República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Nota

Número: NO-2019-08654935-APN-SG#ACUMAR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 12 de Febrero de 2019

Referencia: Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información Pública – EX-2019-06674593-APN-SG#ACUMAR - EVALUACI
ÓN DE SALUD AMBIENTAL EN 30 DE AGOSTO, TRENQUE LAUQUEN.-

A: Dr. Raúl A. Estrada-Oyuela (eoy@estrada-oyuela.com.ar),

Con Copia A: Susana García (DSYEA#ACUMAR), Juliana Finkelstein (DSYEA#ACUMAR), Jimena Vallone (DGGPYS#ACUMAR), Dorina Bonetti (ACUMAR#MI), Cristian Leopoldo Dellepiane (SG#ACUMAR), Blas Eloy Martinez (DC#ACUMAR), Maria Jose Perez Insua (DC#ACUMAR),

---

De mi mayor consideración:

Estimado Dr. Raúl A. Estrada-Oyuela, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de información pública solicitado mediante formulario electrónico, cuyo trámite fuera caratulado como Expediente Electrónico **EX-2019-06674593-APN-SG#ACUMAR** generado por la Mesa de General Entradas y Archivo de la ACUMAR en fecha 04/02/2019, que ha sido recibida por la Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública (CDyAIP) a mi cargo, a los fines de articular las acciones correspondientes en cumplimiento de la ley 25.831.

En primer lugar, cabe subrayar que es política de este organismo poner a disposición de la población en general y de las organizaciones de la sociedad civil, la información actualizada en torno a los avances en el marco del **Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA)**. Asimismo, de conformidad con los postulados esgrimidos en la Sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 08 de julio de 2008, en la actualidad, esta Autoridad de Cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la Cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: www.acumar.gob.ar, en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido en particular en el cual manifiesta que:

"Información periodística indica que ACUMAR participará en programas relacionados con problemas de salud ambiental en la localidad de 30 de Agosto, Trenque Lauquen. Esa información puede verse en

los links que reproduzco a continuación:

http://laopinion.com.ar/comenzara-a-desarrollarse-el-estudio-ambiental-en-la ciudad-de -30-deagosto/ y https://www.infoecos.com.ar/index.php/presentacion-de-la-evaluacion-i ntegral-de-saludambiental- en-areas-de-riesgo-en-30-de-agosto/.

Interesa conocer si esa información es cierta, y en caso que lo fuera:

a) En virtud de que competencia ACUMAR actuaría fuera jurisdicción que tiene asignada por su ley de creación.

b) En qué consistiría esa cooperación.

c) Cual será el costo de la participación de ACUMAR en los proyecto de Trenque Lauquen

d) Si ACUMAR considera que ha cumplido plenamente con las mandas de la Corte en todo lo que le fue requerido en materia de salud.

http://laopinion.com.ar/comenzara-a-desarrollarse-el-estudio-ambiental-en-laciudad-de -30-de-agosto/

https://www.infoecos.com.ar/index.php/presentacion-de-la-evaluacion-integral-de-salud- ambiental-enareas-de-riesgo-en-30-de-agosto/"

A esos efectos he procedido, mediante **ME-2019-06734589-APN-SG#ACUMAR** que se adjunta en archivo embebido (*), a remitir su solicitud a la Dirección de Salud y Educación Ambiental, por ser el área de incumbencia en materia de su consulta, cuya respuesta fue formalmente remitida mediante el memorándum **ME-2019-08489178-APN-DSYEA#ACUMAR** que se adjunta en archivo embebido (*), en el cual, a su vez adjunta en archivo embebido (*) el informe con las respuestas a todos su requerimientos.

Espero que la respuesta remitida haya podido satisfacer su demanda de información y quedo a su disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir. Asimismo, le comunico que también puede solicitar vista del **EX-2019-06674593-APN-SG#ACUMAR** en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs.

(*) Al visualizar la presente nota y los memorándums mencionados se recomienda el uso del software Adobe Acrobat Reader DC (de acceso gratuito), se esa forma podrá acceder a los archivos embebidos presionando el clip de documentación adjunta. Ello significa que al ser documentos con firma digital, los archivos adjuntos tienen el mismo carácter.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.12 17:10:31 -03'00'

Amilcar Gabriel Lopez
Coordinador
Secretaría General
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.12 17:10:32 -03'00'